



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

## ACTA NÚMERO 12

### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 28 DE MAYO DE 2019

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal manifestó: “Buenas tardes, Regidoras y Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con mucho gusto, señor Presidente Municipal, con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia.

**Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos**  
**Presidente Municipal.** (presente)

#### **Regidoras y Regidores:**

Laura Perla Córdova Rodríguez	(presente)
Alejandro Martínez Gómez	(presente)
Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Liliana Tijerina Cantú	(presente)
Rubén Basaldúa Moyeda	(notificó su inasistencia)
María Cristina Muñoz Ríos	(presente)
Gerardo Guerrero Adame	(presente)
Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Irma Montero Solís	(presente)
Jorge Alejandro Alvarado Martínez	(presente)



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

Ana Lilia Coronado Araiza	(notificó su inasistencia)
Francisco Salazar Guadiana	(presente)
María Thalina Almaraz González	(presente)
Gabriel Ayala Salazar	(presente)
María de la Luz Estrada García	(presente)
Diego Armando Arellano Aguilar	(presente)
Jorge Adrián Ayala Cantú	(notificó su inasistencia)
Adriana Paola Coronado Ramírez	(presente)
José Alfredo Pérez Bernal	(presente)
Olga Villarreal Morales	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(notificó su inasistencia)
Patricia Alejandra Lozano Onofre	(presente)
Osvel Abraham Cepeda Miranda	(presente)
Olga Lidia Herrera Natividad	(presente)
Jorge Obed Murga Chapa	(presente)

**Síndicos:**

Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda	(presente)
Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Presidente Municipal, le informo que tenemos quórum legal. Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y su servidor, Juan Manuel Cavazos Balderas, Secretario del Ayuntamiento”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, que fue convocada bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 10 y 11 correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el día 14 de mayo del 2019, respectivamente.



Ayuntamiento de Monterrey  
 Gobierno Municipal  
 2019-2021

**3. Informe de Comisiones:**

**a) Comisión de Educación y Cultura:**

- Dictamen respecto a la propuesta para otorgar un incentivo económico dentro del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2019.

**b) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

- Dictamen respecto a aprobación de diversas anuencias.

**4. Asuntos generales.**

**5. Clausura de la Sesión”.**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? Muy bien, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor? Es aprobado por unanimidad de los presentes”.

.....  
 .....

**PUNTO DOS  
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las Actas 10 y 11 correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el día 14 de mayo de 2019, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, primero se pone a consideración el Acta número 10, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por lo que en los términos de los artículos 49 y 55, de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del citado Reglamento Interior, les pregunto, ¿están de acuerdo con la aprobación del Acta número 10?, y de ser así, favor de



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (Con 26 votos a favor.)** Y enseguida se procede a la votación del Acta número 11, conforme a los artículos ya mencionados anteriormente, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 11? De ser así, por favor levantar la mano, ¿quiénes estén a favor? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”. (Con 26 votos a favor.)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación, conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores

#### **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA CELEBRADAS EL 14 DE MAYO DE 2019.**

##### **SESIÓN SOLEMNE:**

Se otorgó el Reconocimiento “Mujer Que Inspira 2019”, a la ciudadana Liliana Margarita Melo González.

##### **SESIÓN ORDINARIA:**

1. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 61, de fecha 17 de mayo de 2019, la Convocatoria Pública para la designación de los tres representantes de los Grupos Voluntarios que integrarán el Consejo Municipal de Protección Civil de Monterrey.
2. Se comunicó al Licenciado Luis Horacio Bortoni Vázquez, Contralor Municipal, su designación como Comisario de los Organismos Descentralizados denominados “Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey”, “Instituto de la Juventud Regia” e “Instituto Municipal de las Mujeres Regias”.

Asimismo, se le notificó a cada uno de los referidos Institutos, dicha designación.

3. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida nueve Anuencias Municipales.



Ayuntamiento de Monterrey  
 Gobierno Municipal  
 2019-2021

Estas anuencias se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, y de Inspección y Vigilancia; así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

4. Se enviará para su publicación al Periódico Oficial del Estado, así como en medios electrónicos oficiales, la Convocatoria al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2019.
5. Se publicó en el mismo Periódico Oficial del Estado, número 61, la Tercera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2019.

Este acuerdo, también se le comunicó a la Tesorería Municipal, para su conocimiento.

6. Se comunicó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio de la misma Tesorería, así como a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y trámite correspondiente, la desincorporación del Dominio Público Municipal de 3 vehículos.

**Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx) y se publicarán en la *Gaceta Municipal*”.**

.....  
 .....

**PUNTO TRES  
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación pasamos al punto de informe de Comisiones, donde la Comisión de Educación y Cultura hará la presentación de un asunto, y para el mismo, tiene el uso de la palabra la Regidora Olga Lidia Herrera Natividad, adelante, Regidora”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD dijo: “Con su permiso, señor Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Educación y Cultura tiene agendado presentar en esta sesión”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del único DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Olga Lidia Herrera Natividad.)**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA PARA OTORGAR UN INCENTIVO ECONÓMICO DENTRO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ” EDICIÓN 2019**, de acuerdo a los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

I. En la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.

II. El nombre de la distinción es por el destacado ingeniero, educador y músico mexicano Miguel Filomeno Martínez Pérez, nacido en Monterrey, Nuevo León el 5 de julio de 1850. Fue uno de los representantes de la *Escuela Nuevoleonesa* junto a Pablo Livas y Serafín Peña, con este último personaje comenzó a colaborar en 1868 como ayudante y maestro auxiliar.

En 1870 empezó a trabajar formalmente como maestro dirigiendo una de las dos escuelas públicas que había en la ciudad y fue incorporado como ingeniero militar



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

para aprovechar sus conocimientos de topografía y fortificación durante el asedio a Saltillo.

En 1918 el Congreso del Estado lo declaró Benemérito de la Educación Nuevoleonesa y murió en Monterrey el 3 de febrero de 1919.

**III.** En Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, el Ayuntamiento aprobó la Convocatoria del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", edición 2019; a lo cual la C. Regidora Olga Lidia Herrera Natividad dijo lo siguiente:

"Compañeros Regidoras y Regidores. Hago uso de la palabra para hacer de su conocimiento que en los trabajos de Comisión, de esta Comisión de Educación y Cultura, planteamos como Partido del Trabajo que regrese el estímulo económico que se le daba a los ganadores de esta Medalla "Miguel F. Martínez", cuando en 2004 se aprobó instituir este reconocimiento, y bueno, al paso de los años se ha dejado de dar ese estímulo económico, y fue un planteamiento muy bien visto por la Comisión. Tan es así que los Regidores Integrantes, tanto la Regidora Olga Villarreal como la Regidora Liliana, como el Regidor Rubén, y el mismo Secretario de Desarrollo pues ven con buenos ojos, que además de la medalla, que además del reconocimiento, pues se agregue un estímulo económico para quienes sean acreedores a esta Medalla "Miguel F. Martínez"...

... No pusimos número, eso lo vamos a dejar para que la Administración coadyuve tanto con la Secretaría de Desarrollo como con la Comisión de Educación y Cultura, pues hacemos el llamado como Partido del Trabajo para que se valore, se haga por ahí el análisis financiero, y que ojalá en esta edición 2019, se incorpore este estímulo, quién no va a estar a favor de apoyar a los maestros quienes son los que forman parte no solo de la educación, sino de la formación de cada uno de nosotros y de todos los ciudadanos. Es cuanto, Secretario".

Por lo anterior, y

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Educación y Cultura cuenta con facultades para exponer ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI,



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 33, fracciones VI, incisos a) y c), y VIII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tiene entre sus facultades y obligaciones, en materia de Desarrollo Económico y Social y de Cultura Municipal, respectivamente, las de promover el desarrollo económico, social, educativo, deportivo y recreativo del municipio, promover la instrucción cívica de los habitantes y promover y difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal.

**TERCERO.** Que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, en términos del artículo 119, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, cuenta con la atribución de impulsar el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios.

**CUARTO.** Que los maestros representan un papel muy importante en la educación y formación de sus alumnos, pues en gran medida colaboran a que estos últimos aprendan los conceptos y las enseñanzas de manera óptima y de esa manera consigan avanzar correctamente en las siguientes etapas de su formación académica. Son entonces los docentes los encargados de brindar a los niños, desde edad temprana, los valores históricos y cívicos que son necesarios para formar ciudadanos comprometidos con su país.

**QUINTO.** Que las bases de la convocatoria al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", edición 2019, fueron aprobadas por este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2019.

**SEXTO.** Que en relación a la propuesta de los Regidores, miembros de este órgano colegiado, se tiene a bien poner en consideración el adicionar un incentivo económico hasta por la cantidad de \$35,000.00 pesos en moneda nacional al reconocimiento que se otorgue a los galardonados que determine el Ayuntamiento.

Por lo que se deberá instruir a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Administración para que realicen los actos administrativos correspondientes para la expedición de los títulos de crédito respectivos.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba otorgar un incentivo económico hasta por la cantidad de \$35,000.00 pesos en moneda nacional a los galardonados que determine este Ayuntamiento dentro de la convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2019, en los términos del considerando sexto.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Administración para que realicen los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento al acuerdo primero.

**TERCERO.** Agréguese a la publicación de la convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2019, lo relacionado con el incentivo económico para hacerlo del conocimiento de los interesados.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MAYO DE 2019 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA / REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD, Coordinadora / REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Integrante / REGIDOR RUBÉN BASALDÚA MOYEDA, Integrante / REGIDORA IRMA MONTERO SOLÍS, Integrante / REGIDORA OLGA VILLARREAL MORALES, Integrante / (RÚBRICAS)”.

Sigue expresando la C. OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD: “Es cuanto, señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, compañera Regidora. Está a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? Adelante”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD dijo: “Agradecerle al Ayuntamiento, por haber tomado en consideración y resuelto de



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

una manera rápida, ¿sí?, la propuesta relacionada a entregar un incentivo económico a los maestros que resulten galardonados con este premio, "Miguel F. Martínez", edición 2019 del Municipio de Monterrey, la propuesta hecha por los Regidores del Partido del Trabajo, y avalada por los Regidores del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, y a la vez pedirle a cada uno de los que integramos este Ayuntamiento, coadyuven con esta Comisión, coadyuven con la Secretaría de Desarrollo para difundir en cada escuela hasta el último rincón del municipio de Monterrey, para que todos los maestros se enteren y puedan participar en esta edición 2019 del premio "Miguel F. Martínez", gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, por su comentario compañera Regidora, ¿alguien más? Muy bien, no habiendo comentarios, en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del citado Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 26 votos a favor.)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Espectáculos y Alcoholes hará la presentación de un asunto, y tiene para el mismo, el uso de la palabra el Regidor Alejandro Martínez Gómez, adelante".

En uso de la palabra el C. REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ: "Gracias, Secretario. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del único dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, tiene agendado presentar en esta sesión".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del único DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Alejandro Martínez Gómez.)**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. C. EDUARDO DANIEL QUIROGA HERNÁNDEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en 1ª. Avenida, núm. 207, local 301, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 23-007-015, con número 018 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. CAFETERÍA MITRAS, S. A. DE C. V.**, representada por la C. Yolanda Maltos Sandoval, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones núm. 608, en la colonia Mitras Centro, C.P. 64460, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 24-085-101, con número 039 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. GDG ALIMENTOS Y BEBIDAS, S. A. DE C. V.**, representada por la C. Gabriela Abigail Escamilla Hernández, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución núm. 1999, locales 14, 15 y 16, en la colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-062-019 y 15-062-018, con número 045 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. GASTRONÓMICA BARRIO ANTIGUO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por el C. David Alberto Musi Navarro, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Morelos núm. 839, local isla 31 en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 05-055-014, con número 047 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. C. SANDRA EUGENIA LOMELÍ GÓMEZ.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Avenida del Estado núm. 221, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-005 y 31-003-006, con número 051 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

**6. C. CINDY LORENA CRISTAN ESCOBEDO**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Gómez núm. 1000, local 53, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-908, con número 035 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**7. GRUPO INMOBILIARIO RIVEIRA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. José Manuel Castro García, con el GIRO DE MOTEL, en el inmueble ubicado en José Mariano Salas núm. 232, en la colonia Regina, C.P. 64290, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 16-021-013, con número 008 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**8. ZONA NORTE GRILL HOUSE, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Luis Miguel de la Torre Serna, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en 1ª Avenida núm. 508, locales 31, 32 y 33, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-056-015, con número 020 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero,

33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

**1. Expediente SAY-DIV/SA/018/2019**

<b>REQUISITOS</b>	<b>SAY-DIV/SA/018/2019</b>
<b>ARTÍCULO 30</b>	<b>Solicitante: C. EDUARDO DANIEL QUIROGA HERNÁNDEZ</b>



**Ayuntamiento de Monterrey**  
**Gobierno Municipal**  
**2019-2021**

	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> 1ª Avenida, núm. 207, local 301, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	12 de Febrero de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	QUHE940114P16
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: SEDUE 6859/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-007-015
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/4487/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 001/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CERVECERÍA DE LA PATRIA



Ayuntamiento de Monterrey  
 Gobierno Municipal  
 2019-2021

**2. Expediente SAY-DIV/SA/039/2019**

<b>REQUISITOS</b>  <b>ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/039/2019</b>
	<b>Solicitante: CAFETERÍA MITRAS, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Paseo de los Leones núm. 608, en la colonia Mitras Centro, C.P. 64460, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	09 de abril de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CMI180224JS9
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte con fotografía expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 43,892, de fecha 24 de enero de 2018, ante la fe de la licenciada Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez, Notaria Titular de la Notaría Pública número 24.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: SEDUE/9551/2019
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

<b>CATASTRAL</b>	catastral 24-085-101
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/0993/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 035/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	PASSPORT

**3. Expediente SAY-DIV/SA/045/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/045/2019</b>
	<b>Solicitante: GDG ALIMENTOS Y BEBIDAS, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Revolución núm. 1999, local 14, 15 y 16, en la colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	02 de Mayo de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GAB120807368
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 17, 544, de fecha 07 de Agosto de 2002, ante la fe del licenciado



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021**

	Mariano G. Morales Martínez, Notario Titular de la Notaría Pública número 70, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: SEDUE/189/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-062-019 y 15-062-018
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3803/18
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 033/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	AMUSE

**4. Expediente SAY-DIV/SA/047/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/047/2019</b>
	<b>Solicitante: GASTRONOMICA BARRIO ANTIGUO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Morelos núm. 839, local isla 31 en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE</b>	02 de mayo de 2019.



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021**

<b>ANUENCIA MUNICIPAL</b>	
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GBA1709052Y2
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 26,499, de fecha 05 de septiembre de 2017, ante la fe del doctor Emilio Cárdenas Monfort, Notario Público Suplente de la Notaría Pública número 03 en Monterrey, Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: SEDUE 5192/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 05-055-014
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/2529/2018
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 032/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BOHEMIA



Ayuntamiento de Monterrey  
 Gobierno Municipal  
 2019-2021

**5. Expediente SAY-DIV/SA/051/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/051/2019</b>
	<b>Solicitante: C. SANDRA EUGENIA LOMELÍ GÓMEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida del Estado núm. 221, en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	06 de mayo de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	LOGS590928A3A
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: L-059-2002
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral: 31-003-005 y 31/003/006
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1080/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021**

<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 063/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	TAQUERÍA ORINOCO

**6. Expediente SAY-DIV/SA/035/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/035/2019</b>
	<b>Solicitante: C. CINDY LORENA CRISTAN ESCOBEDO</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Boulevard Rogelio Cantú Gómez núm. 1000, local 53, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	27 de marzo de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CIEC890214KH7
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: SEDUE 5808/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021**

<b>EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	predio identificado con número de expediente catastral 19-001-908
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1349/2019
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 008/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LA CHULA

**7. Expediente SAY-DIV/SA/008/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/008/2019</b>
	<b>Solicitante: GRUPO INMOBILIARIO RIVEIRA, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: MOTEL</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> José Mariano Salas núm. 232, en la colonia Regina, C.P. 64290, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	08 de febrero de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GIR060425JC8
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial De Residente Permanente con fotografía expedida por el Instituto Nacional de Migración del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 611, de fecha 25 de abril de 2006, ante la fe del licenciado Eleuterio Ríos



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021**

	Espinoza, Notario Titular de la Notaría Pública número 133, con ejercicio en Culiacán, Sinaloa.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: SEDUE 5685/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 16-021-013
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: DPCE-SAP-2780-2018 expedido por la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 056/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LOVE

**8. Expediente SAY-DIV/SA/020/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/020/2019</b>
	<b>Solicitante: ZONA NORTE GRILL HOUSE, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento: 1ª Avenida núm. 508, locales 31, 32 y 33, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León</b>



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021**

<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	15 de febrero de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	ZNG180830GC6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 6,299, de fecha 30 de agosto de 2018, ante la fe del licenciado Luis Cortes García Corredor Público número 25, con ejercicio en el Estado
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número: SEDUE 1813/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 25-056-015
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/4181/2018
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 005/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ZONA NORTE GRILL HOUSE

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. C. EDUARDO DANIEL QUIROGA HERNÁNDEZ,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en 1ª. Avenida, núm. 207, local 301, en la colonia Vista Hermosa, asignándole el número 027 de anuencia municipal.
- 2. CAFETERÍA MITRAS, S. A. DE C. V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones núm. 608, en la colonia Mitras Centro, asignándole el número 028 de anuencia municipal.
- 3. GDG ALIMENTOS Y BEBIDAS, S. A. DE C. V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución núm. 1999, locales 14, 15 y 16, en la colonia Buenos Aires, asignándole el número 029 de anuencia municipal.
- 4. GASTRONÓMICA BARRIO ANTIGUO, S. DE R. L. DE C. V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Morelos núm. 839, isla 31, en la colonia Centro, asignándole el número 030 de anuencia municipal.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

5. **C. SANDRA EUGENIA LOMELÍ GÓMEZ.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Avenida del Estado núm. 221, en la colonia Tecnológico, asignándole el número 031 de anuencia municipal.
6. **C. CINDY LORENA CRISTAN ESCOBEDO**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Gómez núm. 1000, local 53, en la colonia Colinas de San Jerónimo, asignándole el número 032 de anuencia municipal.
7. **GRUPO INMOBILIARIO RIVEIRA, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE MOTEL, en el inmueble ubicado en José Mariano Salas núm. 232, en la colonia Regina, asignándole el número 033 de anuencia municipal.
8. **ZONA NORTE GRILL HOUSE, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en 1ª Avenida núm. 508, locales 31, 32 y 33, en la colonia Vista Hermosa, asignándole el número 034 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033 y 034 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, 27 DE MAYO DE 2019 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, Coordinador /



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR, Integrante / REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA, Integrante / (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN) / REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD, Integrante / (SIN RÚBRICA)”.

Sigue expresando el C. REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ: “Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidor. Está a su consideración los acuerdos presentados, si alguien desea hacer uso de la palabra, ¿algún comentario? Bien, en los términos de los artículos 55, de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”. (Con 19 votos a favor de los siguientes integrantes: Adrián Emilio de la Garza Santos, Laura Perla Córdova Rodríguez, Alejandro Martínez Gómez, Rosa Ofelia Coronado Flores, Álvaro Flores Palomo, Liliana Tijerina Cantú, María Cristina Muñoz Ríos, Gerardo Guerrero Adame, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Humberto Arturo Garza de Hoyos, Irma Montero Solís, Jorge Alejandro Alvarado Martínez, Francisco Salazar Guadiana, María Thalina Almaraz González, Gabriel Ayala Salazar, María de la Luz Estrada García, Diego Armando Arellano Aguilar, Rosa Lorena Valdez Miranda y Mario Alberto Cruz Campos; y 7 abstenciones de los siguientes integrantes: Adriana Paola Coronado Ramírez, José Alfredo Pérez Bernal, Olga Villarreal Morales, Patricia Alejandra Lozano Onofre, Osvel Abraham Cepeda Miranda, Olga Lidia Herrera Natividad y Jorge Obed Murga Chapa)”.  
.....  
.....

#### PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos al siguiente punto que es Asuntos generales, por lo anterior, si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal, tiene un asunto que exponer o tema que tratar, se le concederá el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? Adelante”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Gracias, buenas tardes a todos, a los presentes, y a mis compañeros Regidores y Síndicos. Hemos constatado en estos días, lo cual estamos de acuerdo en ello, una campaña para el reclutamiento de miembros de la policía o buscar reclutar gente para que se pueda capacitar y ser apto para desempeñar el puesto de policía, la verdad, es una campaña intensa que hemos visto en varios medios y esa parte pues es loable si queremos buscar y reclutar a los mejores hombres y mujeres que estén dispuestos a servir, protegiendo a la comunidad en este caso de nuestro municipio de Monterrey. En ese sentido, yo lo que quiero hacer es una propuesta para que aunado a esa estrategia de difusión, podamos también hacer una consideración y pedirle al Alcalde, y al área de Tesorería, que tuvieran a bien considerar, incrementar el sueldo base que se está ofreciendo a los policías, de dieciocho mil trescientos pesos, y a igualarlo, homologarlo con otro municipio que también está haciendo difusión, en el mismo sentido, y ofrece como sueldo base de inicio de partida, veinte mil pesos, si queremos tener esa misma, no nada más competitividad sino hacerle honor y justicia a quienes ofrecen su vida por cuidarnos a todos, yo diría que deberíamos de considerar esta propuesta que les estoy haciendo para pues honrar en los hechos las palabras que decimos de que queremos cuidar a nuestros policías, y aunado al hecho de pedir que se considere el sueldo base homologado a partir de veinte mil pesos, como mínimo, también que se les otorgue el beneficio a través del Infonavit o al órgano que corresponda, para poder tener acceso a vivienda, esas consideraciones hablarían muy bien de querer obviamente estar a la punta en la seguridad de nuestro municipio, no nada más en la parte tecnológica, sino también humana, y yo creo que honraría mucho a este Ayuntamiento, darle ese reconocimiento a quienes diariamente arriesgan su vida por todos nosotros, entonces la petición es esa, que se pueda considerar hacer el incremento de oferta de dieciocho mil trescientos pesos que se anuncian en la publicidad, a veinte mil pesos, como lo hace otro municipio del área metropolitana, al menos como sueldo base y el derecho a vivienda digna, por parte de estar incluido en algún organismo. Yo sé que hay algunos esfuerzos en ese sentido, pero sí que quede muy claro cuál es el ofrecimiento concreto para que los policías y sus familias puedan tener una vivienda digna también, gracias”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le quiero hacer una pregunta, Regidor, ¿qué municipio es?”.

Respondiendo el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL: “El municipio de San Pedro”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pero es que tiene un sueldo base y luego tienen bonos, con los bonos llegan cerca de los veinte mil, según entiendo”.

El C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Aquí dice, que obviamente gana desde veinte mil pesos al mes, yo entiendo la parte de los incentivos, vi también la propuesta que se está haciendo por parte del Municipio, y al menos competir en esa parte de que si son con bonos o integrado, buscar que estemos a la par en la homologación del sueldo base, para también traer los mejores talentos de Monterrey, y no se tenga que ir a otro municipio o a otra instancia a colaborar. Por eso pido que se someta a la consideración del área respectiva...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Habría que ver, ¡perdón!, habría que ver ahí un poco la parte de las letras chiquitas, como dicen, Monterrey acaba de incrementar el sueldo a los policías, el sueldo obviamente integrado, estamos... si no somos el mejor pagado, estamos a lo mejor puede ser el segundo mejor pagado, se hizo un esfuerzo importante, obviamente hay que siempre multiplicarlo, no es nada más para los que entran, sino para los que ya están en la policía, hay un esfuerzo importante, sin poner en riesgo obviamente las finanzas del Municipio de Monterrey, estamos por encima inclusive, ya ahorita según entiendo de la propia policía del Estado, estamos por encima de casi todos los municipios, si no es que de todos, ya se hizo ese trabajo de incremento, y tengo que ser muy claro en ese sentido, el esfuerzo que hace la ciudad de Monterrey, es por la cantidad que se está ofreciendo, sin decir que no podemos hacer quizá una revisión más adelante, y poder ofrecer mayor sueldo, sin embargo sí hay que decirle que no nada más somos de los mejor pagados de Nuevo León, sino de la República Mexicana, además de que obviamente se han adquirido una serie de herramientas para la policía de Monterrey, sin precedentes en la historia de Monterrey, entonces se está haciendo un esfuerzo importante por esta Administración, pero obviamente el Cabildo que ustedes representan también tiene que ver con esto, sin de alguna manera poner en riesgo, repito, las finanzas del Municipio de Monterrey. Con mucho gusto, lo tomamos en consideración, para verlo más adelante en la medida que se vaya teniendo mayores ingresos, pero sobre todo, no extraordinarios, sino de los ingresos ya sostenidos”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, adelante Regidor”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

El C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Sí, entiendo que aquí hay en el ofrecimiento que se está publicando, me permití imprimir una copia, vienen varios aditamentos o cuestiones que hacen que se integre el sueldo, simplemente lo que pedí fue que se hiciera un análisis, entiendo el esfuerzo que ya hizo el Municipio, pero yo siempre he pensado que a la par del recurso tecnológico tiene que ir el recurso humano, y que pudiéramos revisar esta situación, y sobre todo también en la parte de vivienda digna para los trabajadores y sus familias, digo, creo que no estamos pidiendo algo que no esté fuera del alcance de algo que se pueda analizar y dar respuesta para corresponderles a todos ellos, digo, usted tiene esa formación policial, entonces creo que podría ser empático también con esta cuestión, gracias”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Tan empático, le digo, que hemos hecho una revisión recientemente, los sueldos que tenía el Municipio de Monterrey, anterior, eran menores a lo que se está ofreciendo, entonces el esfuerzo ya se hizo, ya se hizo el análisis, llevó tiempo, estoy de acuerdo en revisar todavía más el sueldo en lo que se refiere al tema de previsión social y todo ese tipo de cosas, pero le quiero ser muy honesto, este Cabildo, la revisión y el aumento que se da es con responsabilidad, para no trastocar las finanzas como ha estado en otras ocasiones las finanzas de este Municipio, y al mismo tiempo, le digo, que es de los sueldos más altos que tiene el país en policías municipales, inclusive es más alto que la del Estado, y habría que revisar lo del sueldo de San Pedro, porque hasta donde tengo entendido, el sueldo base de San Pedro es menor al de Monterrey, obviamente la publicidad tiene sus temas, habrá que verlo lo que viene en las páginas de transparencia, donde viene la información pues desglosada en lo que se refiere al sueldo base, entonces con mucho gusto revisamos, le he pedido aquí al Tesorero y al Secretario del Ayuntamiento, que se revise parte de lo que se refiere a la previsión social, y sí le quiero ser muy honesto, que en lo que se refiere al sueldo integrado que ya trae la policía de Monterrey, ya se hizo la revisión, ya se hizo el aumento correspondiente, se les acaba de aumentar hace... creo que la quincena pasada, y estamos ahorita de las policías mejores pagadas del país”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, con mucho gusto le damos seguimiento en las Secretarías correspondientes, ¿para algún otro tema si alguien desea hacer uso de la palabra? Muy bien”.

.....  
.....



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2019-2021

### **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día, para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con diez minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.- - - - -